ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚM 24
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN MACHUELO EN PONCE SEGÚN HAN SIDO DENOMINADOS POR LOS ARQUITECTOS DEL PROYECTO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Sociedad Profesional de Arquitectos e Ingenieros CMA diseñó el proyecto de viviendas del Programa Nuevo Hogar Seguro en la Urbanización Machuelo en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: CMA, por conducto del Sr. José O. Nazario, sometió a la consideración del Servicio Postal de Ponce unos nombres para designar las calles de dicho proyecto los cuales fueron endosados por esta agencia el 7 de septiembre de 2001;

POR CUANTO: Los nombres sugeridos para las calles de la Urbanización Machuelo son:

NOMBRE ACTUAL	NUEVO NOMBRE
Calle 1	Calle Dólar
Calle 2	Calle Florín
Calle 3	Calle Escudo
Calle 4	Calle Corona
Calle 5	Calle Rublos
Calle 6	Calle Marco
Calle 7	Calle Bolívar
Calle 8	Calle Euro
Calle 9	Calle Rupia

POR CUANTO: El señor Nazario le solicitó al Municipio Autónomo de Ponce, el endoso de los nombres propuestos para la Urbanización Machuelo mediante carta fechada 20 de septiembre de 2001;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce endosa que el Desarrollador denomine las calles del proyecto residencial según se describen en el tercer Por Cuanto;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes estructuras y vías públicas construidas en Puerto Rico.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Endosar los nombres de las calles escogidos por el desarrollador del proyecto de vivienda del Programa Nuevo Hogar Seguro conocido como Urbanización Machuelo en Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal y a la Sociedad Profesional CMA.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 24,** Serie de 2001-2002, **"PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN MACHUELO EN PONCE SEGÚN HAN SIDO DENOMINADOS POR LOS ARQUITECTOS DEL PROYECTO; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 13 de noviembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de noviembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 14 de noviembre de 2001, y éste la firmó el día jueves, 15 de noviembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de noviembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

inyo